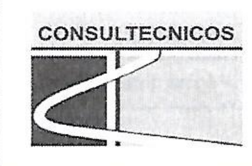
 CONSULTECNICOS	SOLICITUD PERMISOS, LICENCIAS Y OTROS	Fecha: 11/03/19
		Versión : 2
		Página: 1 de 1

INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE SOLICITUD:		CIUDAD:	
NOMBRE Y APELLIDO SOLICITANTE:		No CEDULA:	
EMPRESA:			

TIPO DE SOLICITUD

PERMISO CARACTER GENERAL		LICENCIA MATERNINAD / PATERNIDAD	
CALAMIDAD DOMESTICA		COMPENSATORIO	
LICENCIA		FESTIVO **(*)**	
DOMINICAL **(*)**			
OTRO CONCEPTO		CUAL?	

NOTA: (*) En caso de registrar tiempo de trabajo día domingo o festivo, favor indicar en observaciones el tipo de trabajo que se realizará en las fechas solicitadas.

FECHAS Y TOTAL DIAS SOLICITADOS

DESDE (FECHA):	**HASTA (FECHA):**
TOTAL DIAS SOLICITADOS	

OBSERVACIONES / COMENTARIOS

INFORMACION PARA DILIGENCIAR POR PARTE DE LA EMPRESA

PERMISO REMUNERADO **SI** ☐ **NO** ☐

OBSERVACIONES:

NOMBRE:

FIRMA ______________________

____

FIRMA TRABAJADOR

JEFE INMEDIATO Y/O GERENCIA

Se registra como trámite valido, el formato debidamente diligenciado y remitido por correo electronico a la Gerencia Administrativa

CALAMIDAD DOMESTICA: LEY 1280 DE 2009: ARTÍCULO 1o. Adicionar un numeral al artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo, en los siguientes términos: 10. Conceder al trabajador en caso de fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil, una licencia remunerada por luto de cinco (5) días hábiles, cualquiera sea su modalidad de contratación o de vinculación laboral. Este hecho deberá demostrarse mediante documento expedido por la autoridad competente, dentro de los treinta (30) días siguientes a su ocurrencia. PARÁGRAFO. Las EPS tendrán la obligación de prestar la asesoría psicológica a la familia.

LICENCIA: Permiso temporal concedido por el empleador al trabajador.